



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.931
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.581
Particulares, anual ptas. ...	3.067
Semestrales	1.535
Trimestrales	838
Núm. suelto corriente ...	36
" " atrasado ...	57

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, **22 pesetas**

TODOS PAGOS SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIII

Miércoles, 30 de noviembre de 1988

Núm. 144

Administración Central

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

ORDEN de 22 de noviembre de 1988, por la que se amplía el plazo establecido para el trámite de las subvenciones a las obras de reparación de daños catastróficos a que se refiere la Orden de 22 de agosto de 1988. ("Boletín Oficial del Estado", número 282, de 24 de noviembre de 1988).

La Orden de 22 de agosto de 1988, que se dictó en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 5/1988, de 29 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las tormentas y lluvias torrenciales en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, estableció en su artículo 4.º un plazo de tres meses para la remisión a los Delegados del Gobierno o Gobernadores civiles de los proyectos de obras para reparar los daños experimentados por los servicios e instalaciones de los municipios, territorios históricos y provincias afectadas, así como de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El crecido número de términos municipales a los que afecta la declaración de zona catastrófica, la importancia de los daños ocasionados en algunos de ellos, la nueva determinación de municipios afectados por la Orden del Ministerio del Interior de 25 de octubre de 1988 y la complejidad que en ocasiones revisten las actuaciones reparadoras de los expedimentados por los servicios e instalaciones aludidos, aconsejan ampliar el plazo que se reseña en el párrafo anterior, a fin de asegurar que en todo caso sea suficiente para la redacción y trámite de los correspondientes proyectos de las obras y para que pue-

da cumplirse el procedimiento establecido al efecto.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Se amplía hasta el 31 de enero de 1989 el plazo para remitir los proyectos de las obras de reparación de daños establecido en el artículo 4.º de la Orden de 22 de agosto de 1988, por la que se regula el procedimiento a seguir en el trámite de las subvenciones para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales y tormentas en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, La Rioja, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Art. 2.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 22 de noviembre de 1988. —
Almudena Amaan.

5225

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

PRESIDENCIA

ANUNCIO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 142, de 25 de noviembre último, resolución de 18 de noviembre, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de la oposición libre convocada por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, para la provisión de una plaza de Médico Adjunto del Servicio de Rehabilitación del Hospital Provincial "San Telmo", se ha advertido la omisión de uno de los miembros que integran dicho Tribunal.

En consecuencia se hace público que, además de los relacionados en dicha resolución forma parte del Tri-

bunal Calificador como Vocal, Dr. don Juan Rioja Toro, pudiendo los interesados promover recusación en las mismas condiciones y plazos que se determinan en la resolución a que se ha hecho referencia.

Palencia, 29 de noviembre de 1988. —El Secretario general, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

5259

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Silvino Antolín Martín, contratista de "Sustitución de pavimentos en Beneficencia", número 6/86-D, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de abril de 1986, en la garantía definitiva de 136.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 18 de noviembre de 1988. —El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

5161

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devoluciones de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Silvino Antolín Martín, como contratista de las siguientes obras:

—“Reparaciones diversas en el Palacio Provincial”. núm. 23/84-D.

—“Instalación ascensor y Aseos Sala de Danza en el Palacio Provincial”, número 14/85-D.

—“Sustitución pavimentos galerías y pasillos Hospital”, número 5/86-D.

Según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesiones de fecha 30-12-85; 28-8-85; y 26-4-86, en la garantía definitiva de 84.154 pesetas; 120.000 pesetas; y 68.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 22 de octubre de 1988. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4704

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Habiéndose diagnosticado la existencia de la enfermedad de las abejas denominada “VARROASIS” en el colmenar de don Jesús López Valencia, sito en el término municipal de VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia).

De acuerdo con el R. D. 3135/1982, de 24 de julio, sobre transferencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Castilla y León, y en cumplimiento de cuanto se determina en los Caps. XII y XXXIV del vigente Reglamento de Epizootias en las Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1985 y de 20 de abril de 1987, y en el R. D. 959/1986, de 25 de abril, a propuesta de la Sección de Ganadería de Palencia, se procede a la Declaración Oficial de la citada enfermedad en el municipio referido anteriormente.

Se considera como ZONA INFESTADA el colmenar afectado y los situados en un radio de 5 kilómetros.

Se considera ZONA SOSPECHOSA los colmenares situados en un radio de 15 kilómetros a partir de la zona infestada.

Se adoptarán todas las medidas ordenadas en las Disposiciones y Preceptos legales anteriormente citados, atendiendo especialmente a la inmovilización y el tratamiento del colmenar afectado, y a la prospección y detección de la enfermedad en todos los situados en las zonas infestadas y sospechosas.

Valladolid, 22 de noviembre de 1988. — El Director Provincial, Pedro Llorente Martínez.

5244

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Doña María del Rosario Diosdado Herrero, con domicilio en Vertavillo, pro-

vincia de Palencia, solicita la oportuna concesión de aguas subterráneas, mediante la ejecución de un sondeo, con destino a riego, en el término municipal de Vertavillo (Palencia).

Información pública

La descripción de las obras es:

Pozo radial de 6 metros de profundidad y 2,50 metros de diámetro, revestido con aros de hormigón que se recubrirán con una capa de piedra lavada y dos galerías de 10 y 15 metros de longitud en las que se colocará tubo poroso de 20 centímetros de diámetro para favorecer el drenaje.

La captación se realizará por medios mecánicos a través de un grupo motor-bomba Campeón de 8/12 HP con caudal de 40 metros cúbicos hora.

El uso y destino del agua será el riego de la parcela núm. 6, polígono 3, de la zona concentrada de Vertavillo (Palencia), cuya extensión superficial es de 2 hectáreas.

El acuífero de donde se prevee tomar las aguas así alumbradas se designa como S.A. Región de los Páramos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de noviembre de 1988. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5242

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

SANCIONES

Don José Alberto Ambrós Marigómez, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, por la presente, hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar al interesado que a continuación se indica, la resolución dictada en su día por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el expediente reseñado y para que sirva de notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, por la presente se hace saber a la empresa afectada que en virtud de tal resolución le ha sido impuesta la siguiente sanción. Advirtiéndole que contra la misma, podrá presentar Recurso de Alzada ante la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el art. 33 del Decreto 1860/75, de 10 de julio en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación, de no entablar re-

curso en tiempo y forma habrá de abonar la multa impuesta en metálico en el mismo plazo, en Tesorería Territorial de la Seguridad Social, calle Alonso Fernández de Madrid, sin número, de esta capital, ya que en otro caso, se procederá a su exacción por vía de apremio.

SP.—200/88. — Transportes Aragón (Angel Aragón Martín). — Actividad: Transporte. — Domicilio: Calle Conde Vellellano, núm. 1, Palencia. — Fecha: 29-7-88. — Importe: 50.000 pesetas.

Palencia, 23 de noviembre de 1988. — El Director Provincial, José Alberto Ambrós Marigómez.

5211

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1172/87, ejecución número 65/88, a instancia de Tomás Gragado de la Vega, contra Angel Reicio González, en reclamación sobre otros, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

—URBANA. — Vivienda tipo E, en planta cuarta del edificio en Palencia, Avda. de Asturias, núm. 25, con una superficie útil de 86,27 metros cuadrados y construida de 113,73 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.198, libro 631, folio 7, finca núm. 38.977, inscripción 3.ª.

Valorada en cinco millones trescientas ocho mil doscientas ptas. (5.308.200 pesetas).

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura sita en Plaza Abilio Calderón, en primera subasta el día 23 de enero de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de febrero de 1989; y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de marzo de 1989, señalándose para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

3.ª—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la entidad bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, c/c. 204.

4.ª—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las pos-

turas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

5.ª—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

6.ª—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que, se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que se ofrezcan y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

8.ª—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente Legislación Procesal.

9.ª—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación Procesal, expido el presente en Palencia, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario, Manuel Barros Gómez.

5234

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los Autos número 747/1988, seguidos en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Mariano Medrano García, contra la empresa Construcciones Ferjo, S. A., en reclamación por despido (incidente), estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada Construcciones Ferjo, S. A., cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Ciudad Universitaria, sin número, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, don Gabriel Coullaut Ariño, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes de comparecencia, ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza Abilio Calderón, número 4, para el próximo día nueve de diciembre, a las diez horas de su mañana, a fin de ser examinadas sobre el hecho concreto de la no readmisión alegada por el actor, con la advertencia de que únicamente podrán ser aportadas aquellas pruebas que pudiéndose practicar en el momento el Magistrado estime pertinentes, así como que los

actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada Construcciones Ferjo, S. A., estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Ciudad Universitaria, sin número, extendiendo la presente en Palencia, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario de Magistratura, Manuel Barros Gómez.

5229

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 961/88, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Jesús Díaz Andrés, Francisco Javier Margüello Linares, Eliseo Bautista Boada, Isidoro Pérez Robles y Jesús Vaquero del Río, contra la empresa JOBE, S. A. y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, estando actualmente en paradero desconocido, la empresa demandada JOBE, S. A., cuyo último domicilio conocido era en calle Teniente Velasco, número 14 de Palencia, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, don Gabriel Coullaut Ariño, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza de Abilio Calderón, número 4, para el próximo día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las doce y veinte horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el representante legal de la empresa demandada, a fin de que comparezca a juicio para prestar Confesión Judicial.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada JOBE, S. A., estando actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido era en calle Teniente Velasco, núm. 14, de Palencia, extendiendo la presente en Palencia, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario de Magistratura, Manuel Barros Gómez.

5208

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de notificación

En los autos núm. 663/88, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de Modesto García Retuerto, contra Materiales y Saneamientos Grajal, S. A.,

Fondo de Garantía Salarial y contra la empresa Agustín Grajal, S. A., con último domicilio conocido en Palencia y en la actualidad en ignorado paradero, sobre rescisión de contrato de trabajo, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de S. S.ª el Secretario señor Barros Gómez. — *Providencia.*—En Palencia, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El anterior escrito únase a los autos de su razón, así como el aval bancario y el resguardo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, déjese en poder del Secretario que refrenda: Se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por la parte demandada contra la sentencia dictada en las presentes actuaciones y pónganse los autos a disposición del Letrado señor Marcos Marina para que en el plazo de una audiencia a contar del día siguiente de la notificación se haga cargo de los mismos y formalice el recurso por escrito en el plazo de los diez días siguientes, que correrán cualquiera que sea el momento en que el Letrado retire los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma se tendrá al recurrente por desistido del recurso. Contra esta providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. — Conforme: El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, señor Coullaut Ariño, firmado y subricado. — El Secretario (ilegible). — Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa Agustín Grajal, Sociedad Anónima, con último domicilio conocido en Palencia y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Palencia, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario, Manuel Barros Gómez.

5207

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia núm. uno de los de Palencia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 101/87, promovido por el Banco Atlántico, S. A., representado por el Procurador don Ramón de Benito Pedrejón, contra don Fernando Rivas Marcos y doña María del Carmen Herrero Romera, en reclamación de ciento setenta y nueve mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas (179.645 pesetas), he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, don Ramón Rivas Marcos y doña María del Carmen Herrero Romera, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días, se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personar-

se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Palencia, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4606

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Don Carlos Fuentes Candelas, Magistrado - Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente seguido con el núm. 339/88, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Exiquia Blanco Ramos, a instancia de don Angel Blanco Ramos, doña Exiquia es hija de don Eliseo y doña Luisa, natural de Capillas (Palencia), soltera, ocurrido el día once de junio de 1988, a favor de sus hermanos don Angel Blanco Ramos, don Herman Blanco Ramos, así como a sus sobrinos doña Mercedes, doña María Elena, don Eliseo y don Jesús Blanco Ramos, y a sus otros sobrinos, doña Josefa, doña Inés, doña María Antonia, don Hernán y don Juan José Blanco Caballero, en representación de su padre don Julio Blanco Ramos (q. e. p. d.) y a los herederos de don Eubaldo Blanco Ramos, su viuda doña Luisa Abril Nieto, y sus hijos doña María Adela, doña María Luisa, doña María Pilar y don José Javier Blanco Abril.

Por medio de la presente y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Palencia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos Fuentes Candelas. — El Secretario judicial (ilegible).

5226

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Don Carlos Fuentes Candelas, Magistrado - Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente seguido con el núm. 339/88, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Trinidad Blanco Ramos, a instancia de don Angel Blanco Ramos, doña Trinidad es hija de don Eliseo y doña Luisa, natural de Meneses de Campos (Palencia), soltera, ocurrido el día 8 de febrero de 1988, a favor de sus hermanos, don Angel Blanco Ramos y don Hernán Blanco Ramos, así como a sus sobrinos doña Mercedes, doña María Elena, don Eliseo y don Jesús Blanco Rivas, y a sus otros sobrinos, doña Josefa, doña Inés, doña María Antonia, don Hernán y don Juan José Blanco Caballero, en representación de su padre don Julio Blanco Ramos (q. e. p. d.) y a los herederos de don Eubaldo Blanco Ramos, su viuda doña Luisa Brill Nieto, y sus hijos doña María Adela, doña María Luisa, doña María Pilar y don José Javier Blanco Abril.

Por medio de la presente y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar. Se llama a los que se

crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Palencia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos Fuentes Candelas. — El Secretario judicial (ilegible).

5227

PALENCIA.—NUM. 3

EDICTO

Jesús Bartolomé Reino Martínez, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. tres de Palencia y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 128/88, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Herrero Ruiz en representación de Mapfre Finanzas, S. A., contra Dulces del Norte, S. A., José Antonio García Fernández y Julio Martín López, en reclamación de cantidad, cuantía cinco millones quinientas treinta y ocho mil quinientas veintiocho pesetas; en los que por providencia dictada en el día de la fecha acordé emplazar a la demandada Dulces del Norte, S. A., por medio del presente, para que en el término de diez días se persone en los autos a los efectos previstos en el artículo 683 de la L. E. C., con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le declarará en rebeldía.

Dado en Palencia, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — (ilegible). — El Secretario en funciones (ilegible).

5201

PALENCIA.—NUM. 3

EDICTO

Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado el Ilmo. Magistrado Juez, don Jesús Bartolomé Reino Martínez, en proveído dictado con esta fecha en los autos de juicio de menor cuantía, número 91/88, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Mateo y don Arturo González Centeno, contra doña María Ana Jesús Centeno Gallego y otros, se notifica y emplaza por medio del presente a los herederos y herencia yacente de don Sebastián Ortega Centeno, para que dentro del plazo improrrogable de diez días comparezcan en estos autos, personándose en legal forma, y apercibiéndoles de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Expido el presente, para cumplimiento de lo acordado, en Palencia, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4779

Juzgados de Distrito

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de notificación

En los autos de juicio de cognición 187/88, de este Juzgado, seguido a instancia de doña Carmen Velasco Ortega, frente a Protelsa 2.000, en fecha 28 del

pasado octubre, se ha dictado sentencia, con la siguiente parte dispositiva:

"FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por doña Carmen Velasco Ortega, frente a Protelsa 2.000, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha entidad demandada a que abone a la actora la cantidad de 74.135 pesetas, más el interés legal de esa cantidad devengado desde la fecha de interposición de la demanda hasta la total ejecución ese mismo interés, incrementado en dos puntos, condenándola asimismo al pago de las costas de este juicio. Se ratifica el embargo".

Y para que sirva de cédula de notificación a la demandada, a la que prevengo de que frente a la notificada cabe recurso de apelación en ambos efectos a interponer en tres días ante este mismo Juzgado, libro la presente en Palencia, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María Teresa Martínez.

4960

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de emplazamiento

En los autos de que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

Propuesta - Providencia. — Secretaria Srta. Martínez Collazos. — En el Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Anterior escrito lo uno al juicio de cognición 206/88, que sigue en este Juzgado Angel Fuentes Guerra, S. A., frente a don Jesús Puebla Terceño y a su esposa doña Isidra Ulloa San José, en cuanto a esta última a los solos efectos de los arts. 1.365 y 1.373 del Código Civil, hoy ambos en ignorado paradero, sobre reclamación de 51.600 pesetas; visto el contenido de dicho escrito, se procederá al emplazamiento de los demandados, conforme se solicita, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269, 270 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a través de publicación de la cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en tablón de anuncios de este Juzgado, previniéndoles de que pueden comparecer en el plazo de emplazamiento de seis días hábiles y de que si lo hacen se les concederán tres días más para contestar a la demanda, así como de que de no hacerlo, se declarará su rebeldía y se continuará el juicio sin más citarles.

Esto propongo a Su Señoría, y doy fe. — Conforme: La Juez.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados, libro la presente en Palencia, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María Teresa Martínez Collazos.

5202

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula judicial de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número dos de Palencia, dictada en autos de juicio de faltas número 1.077/88, se cita a Estela Llamas Abadío, nacida en Priaranza Valduernaz (León), el día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, hija de Lo-

renzo y Mercedes y con domicilio último conocido en calle Joaquín Bluez 10-5 de Móstoles (Madrid), actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca el próximo día diecisiete de enero y hora de las doce cuarenta, en este Juzgado, con las pruebas de que intente valerse, al objeto de celebrar el juicio arriba expresado, seguido contra ella por lesiones en agresión.

Y para que así conste y sirva de citación a Estela Llamas Abadiño, expido, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el presente que firmo en Palencia, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María Teresa Martínez Collazos.

5198

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de emplazamiento

En las actuaciones de juicio de cognición núm. 76/88, seguidas ante este Juzgado de Distrito, a instancia de don Eduardo Martín Bermejo, frente a don Basilio Esteban Zurro y otros siete más, sobre acción confesoria de servidumbre, ha recaído la siguiente:

Propuesta de Providencia. — Secretario Sr. Peña Cano. — En Baños de Cerrato, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por recibida la anterior demanda documentos que la acompañan y copias simples de todo ello, se admite. Regístrese. Examinada de oficio la competencia de este Juzgado para su conocimiento, así como la capacidad procesal de las partes, se tiene por parte en la misma al actor don Eduardo Martín Bermejo. Dése curso a la demanda por los trámites establecidos en los art. 26 y siguientes del Decretado 21 de noviembre de 1952, para lo cual confíesare traslado al demandado don Basilio Esteban Zurro con entrega de las correspondientes copias, de la demanda y documentos con ella acompañados, emplazándole en forma a fin de que, en el improrrogable plazo de seis días, pueda comparecer en autos y contestarla por escrito y con firma de Letrado, y en cuanto a los demandados doña Agustina, doña María, doña Eusebia, doña Elisa, doña Teresa y don Francisco Esteban Zurro y quienes resulten ser herederos de doña Cándida Esteban Zurro, no siendo conocido el domicilio por encontrarse en ignorado paradero, emplácese al mismo por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, sitios públicos de costumbre y BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan igualmente, en el improrrogable plazo de seis días, comparecer ante este Juzgado, y contestar por escrito y con firma de Letrado, apercibiéndoles que de no verificarlo así, serán declarados en rebeldía, se tendrá la misma por contestada y seguirá el curso de los autos sin volverles a citar ni oírles. Notifíquese este proveído a la parte actora.

Así lo propongo a Su Señoría de que doy fe. — Conforme: La Juez de Distrito sustituta.

Y para que conste y sirva a los fines de emplazar en forma a los demandados doña Agustina, doña María, doña Eusebia, doña Elisa, doña Teresa y don Francisco Esteban Zurro y quienes resulten ser herederos de doña Cándida Esteban Zurro, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, pueda contestar por escrito y con firma de Letrado la demanda y personarse en autos, expido la presente en Baños de Cerrato, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario, Peña Cano.

5235

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

Conforme tiene acordado Su Señoría en autos de juicio de faltas núm. 511/1988, por presunta imprudencia en tráfico, con resultado de lesiones y daños, por medio de la presente, se cita a la súbdita portuguesa Custodia dos Anjos da Concepciao, nacida el 2 de marzo de 1928, casada, sus labores, natural y vecina de Válera Ovar (Portugal), de cuyo domicilio no constan más datos, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día doce de diciembre, a las once horas, a fin de prestar declaración sobre los hechos, hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como parte perjudicada y ser reconocida por el Médico de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación en forma y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido libro y firmo la presente en Baños de Cerrato, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario judicial, Juan Carlos Peña Cano.

5240

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de Emplazamiento

Conforme tiene acordado Su Señoría, en juicio de faltas 366/88, por presunto hurto de una cartera conteniendo documentos y otros efectos, a nombre de Joaquín Alicia da Silva, por medio del presente se emplaza al mismo, con pasaporte núm. 1.588/79 y domicilio en 94100 Saint Maur des Fosses, 28 Avenue du Bois Guimier (Francia), a fin de que en diez días, comparezca voluntariamente ante este Juzgado y preste declaración sobre los hechos y le sea hecho ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula en forma y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, expido, libro y firmo la presente en Baños de Cerrato, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario judicial, Juan Carlos Peña Cano.

5239

CARRION DE LOS CONDES

Requisitoria

Jesús Aniceto Payo Asenjo, mayor de edad, soltero, representante, y cuyo último domicilio fue en Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Carrión de los Condes, en el plazo de diez días hábiles; a fin de hacer efectiva multa impuesta al mismo en los autos de juicio de faltas núm. 36 de 1988, seguidos por daños y lesiones circulación, por importe de diez mil pesetas, entrega del permiso de conducir para cumplimiento de

pena por tiempo de un mes, y práctica de diligencia de reprensión privada, apercibiéndole que caso de no comparecer en el plazo indicado será declarado en rebeldía a tenor del artículo 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Carrión de los Condes, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez de Distrito sustituto (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5237

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas núm. 436/1987, en ejecución de sentencia, por medio de la presente, se requiere al condenado Carmelo Morán Rodríguez, nacido en Saldaña (Palencia), el 16 de julio de 1959, hijo de Agripino y Aurora, de estado soltero, conductor, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Saldaña, calle Conde Garay, 14, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para cumplir tres días de arresto menor, y satisfacer 2.750 pesetas de indemnización más intereses legales, para ejecución de sentencia dictada en referidos autos en 20 de octubre del año actual; bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria (ilegible).

5206

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1988, se ha aprobado la relación de los aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno de Administración General de este Ayuntamiento, que a continuación se indica:

Relación de admitidos

- 1.—Garrido Sáiz, José María
- 2.—Bañuelos García, Francisco Javier
- 3.—García Cuésta, Carmen
- 4.—Herrero Bartolomé, Julio
- 5.—Mediavilla Alonso, Rosa
- 6.—Martínez Palacios, Margarita
- 7.—Gómez Vélez, Alejandro
- 8.—González González, José Amador
- 9.—Blanco Corada, Juan Carlos
- 10.—Bravo de Miguel, Juan José
- 11.—Rodríguez Blanco, Luis Jorge
- 12.—Ruiz Calderón, Luis Carlos
- 13.—Peña Merino, Felipe
- 14.—Rodríguez Hoyos, Valentín
- 15.—Sierra Aparicio, José Luciano
- 16.—Gutiérrez Gutiérrez, José Ignacio
- 17.—Martín Fernández, María Jesús
- 18.—Olea Cuenca, Carmen Rosa
- 19.—Bahillo Rosales, Juan José
- 20.—Arto García, Amelia
- 21.—Gutiérrez Revilla, María Carmen
- 22.—Herrero Iglesias, Fernando
- 23.—Arias Bustamante, Félix José
- 24.—García Ruiz, José Antonio

- 25.—Pérez Martínez, Pedro
 23.—Blanco González, José Luis
 27.—Cabeza Cenera, María del Mar
 28.—Ibáñez Gutiérrez, Miguel Ángel

Relación de excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Aguilar de Campoo, 25 de noviembre de 1988. — El Alcalde, Jesús Torre Ruiz.
 5245

ALAR DEL REY

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 18 de octubre 1988, el expediente de modificación de créditos número uno, por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1987, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por R. D. 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos:

1. Remuneraciones de personal.
 Anterior: 15.278.946 pesetas.
 Aumentos: 621.241 pesetas.
 Total: 15.900.187 pesetas.
 4. Transferencias corrientes.
 Anterior: 1.273.600 pesetas.
 Aumentos: 260.356 pesetas.
 Total: 1.533.956 pesetas.
- Suma total de modificaciones.
 Anterior: 16.552.546 pesetas.
 Aumentos: 881.597 pesetas.
 Total: 17.434.143 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 15 de noviembre de 1988. — El Alcalde, Manuel Germain.
 5094

ARCONADA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número dos por mayores ingresos y transferencias, en el Presupuesto General del ejercicio de 1988.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Arconada, 22 de noviembre de 1988. — El Alcalde, Francisco Gómez.
 5253

ARCONADA

EDICTO

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 15 de noviembre 1988, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 185 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, adoptó acuerdo, con carácter inicial, referido a imposición de exacciones y modificación y aprobación de Ordenanzas fiscales para que las mismas tengan efectividad y puedan entrar en vigor el día 1 de enero de 1989.

En su consecuencia y tal como dispone el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, y artículo 188 del Texto Refundido, los acuerdos adoptados en materia de imposición, modificación y aprobación de las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan con sus correspondientes tarifas y los expedientes inherentes a las mismas, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

A) Ordenanzas de nueva creación

Ninguna.

B) Ordenanzas que se modifican

De la tasa por servicios de cementerio.

Arconada, 22 de noviembre de 1988.
 — El Alcalde, Francisco Gómez.
 5253

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1988, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 185 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, adoptó acuerdo, con carácter inicial, referido a imposición de exacciones y modificación y aprobación de Ordenanzas fiscales para que las mismas tengan efectividad y puedan entrar en vigor el día 1 de enero de 1989.

En su consecuencia, y tal como dispone el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985 y artículo 188 del Texto Refundido, los acuerdos adoptados en materia de imposición, modificación y aprobación de las Ordenanzas fiscales, las propias Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan con sus correspondientes tarifas y los expedientes inherentes a las mismas, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

A) Ordenanzas de nueva creación

—Tasa sobre balcones y voladizos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Autillo de Campos, 25 de noviembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).
 5248

BOADA DE CAMPOS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 185 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, adoptó acuerdo, con carácter inicial, referido a la modificación y aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Contribución Territorial Rústica y Pecuario, para que la misma tenga efectividad y pueda entrar en vigor el día 1 de enero de 1989.

En su consecuencia, y tal como dispone el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 188 del Texto Refundido, referido acuerdo, la propia Ordenanza fiscal con sus correspondientes tarifas y el expediente respectivo, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Boda de Campos, 22 de noviembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).
 5257

CASTIL DE VELA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de crédito, número uno, dentro del vigente Presupuesto General Ordinario de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Castil de Vela, 25 de noviembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).
 5258

MANQUILLOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1988, adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente de aplicación de contribuciones especiales. — Se dio cuenta a la Corporación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de "Pavimentación en Manquillos", con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas y una aportación municipal de 1.000.000 de pesetas, a fin de que por la misma se adoptaran los acuerdos pertinentes al respecto.

Examinado dicho expediente, y a la vista del informe del señor Secretario Interventor y el dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1.º—Imponer contribuciones especiales por un importe de 100.000 pesetas, cantidad que representa el 10 por 100 del importe con que ha de contribuir el Ayuntamiento para la financia-

ción de las obras, porcentaje que se halla comprendido dentro de los límites que señala el número 1 del artículo 221 del Texto Refundido de Disposiciones Legales en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

2.º—Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 222 del Texto Refundido, se señalan como módulos de reparto el diez por ciento de la parte aportada por el propio Ayuntamiento, a razón de 1,2186636 pesetas por la cantidad correspondiente a la base imponible de cada uno de los inmuebles objeto de aplicación, y se establecen las siguientes bases: Base imponible de los inmuebles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 190 del Texto Refundido, haciéndose saber que los precedentes acuerdos no entrarán en vigor hasta que se haya publicado íntegramente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el núm. 2 del artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Manquillos, 25 de noviembre de 1988.
—El Alcalde, José María Barrera.

5252

MANQUILLOS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 28 de octubre 1988, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

2. Compra de bienes corrientes y de servicios.

Anterior: 1.315.000 pesetas.

Aumentos: 255.000 pesetas.

Total: 1.570.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes.

Anterior: 80.000 pesetas.

Aumentos: 172.111 pesetas.

Total: 252.111 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 1.395.000 pesetas.

Aumentos: 427.111 pesetas.

Total: 1.822.111 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manquillos, 23 de noviembre de 1988.
—El Alcalde, José María Barrera.

5251

MAZARIEGOS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 30 de agosto de 1988, el expediente de suplemento de crédito núm. 2, por mayores ingresos recaudados, en el Presupuesto General del ejercicio de 1988,

y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.

Anterior: 1.816.217 pesetas.

Aumentos: 45.100 pesetas.

Total: 1.861.317 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Anterior: 2.576.681 pesetas.

Aumentos: 521.000 pesetas.

Total: 3.097.681 pesetas.

4. Transferencias corrientes.

Anterior: 600.000 pesetas.

Aumentos: 126.000 pesetas.

Total: 726.000 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 4.992.898 pesetas.

Aumentos: 692.100 pesetas.

Total: 5.684.998 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazariegos, 25 de noviembre de 1988.
—El Alcalde, Lucinio Morate.

5250

MONZON DE CAMPOS

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario del contrato para la limpieza del Colegio Nacional Comarcal, Consultorio Médico y Dependencias Municipales de este Ayuntamiento de Monzón de Campos, doña Laura Laso Fernández, por razón del contrato garantizado.

Dicho contrato fue adjudicado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento del día 28 de octubre de 1986 y se constituyó una fianza definitiva por 28.600 pesetas.

Monzón de Campos, 15 de noviembre de 1988. — El Alcalde, Antonio Carraval Carrancio.

5074

TORQUEMADA

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 1988, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/88, de modificaciones de créditos, que afecta al vigente presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los si-

guientes capítulos del citado presupuesto:

—Capítulo: 191.5; Denominación: Clases Pasivas. Pensiones de jubilación, 590 pesetas.

—Capítulo: 257.6; Denominación: Suministro de Agua, Gas y Electricidad, 200.000 pesetas.

—Capítulo: 259.1; Denominación: Otros Gastos Especiales de funcionamiento, 1.917.102 pesetas.

—Capítulo: 434.7; Denominación: Cuotas de aportación a servicios agrupados, 38.950 pesetas.

—Capítulo: 612.6; Denominación: Obra Almacén Municipal 361/88, 1.875.000 pesetas.

—Total: 4.031.642 pesetas

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

Torquemada, 28 de noviembre de 1988 — El Alcalde, José Antonio López Benito

5274

TORQUEMADA

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento se han aprobado, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1988, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de la ejecución de la infraestructura eléctrica del Polígono Industrial Agrícola de Torquemada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, al objeto de que puedan formularse y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, las cuales, si las hubiere, serán resueltas por la propia Corporación.

Torquemada, 29 de noviembre de 1988. — El Alcalde, José Antonio López Benito.

5282

TORQUEMADA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1988, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Adolfo Hernando, relativo a la ejecución de "Línea de 20 Kv. y C. T. para suministro al Polígono Industrial de Torquemada."

Dicho proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Torquemada, 29 de noviembre de 1988. — El Alcalde, José Antonio López Benito.

5283

RECAUDACION MUNICIPAL Y
AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUN-
TAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Relación provisional de créditos de ejercicios anteriores y del actual, propuestos para dar de baja por fallidos (desconocidos e insolventes)

Apurada la gestión de cobro con respecto a los deudores que a continuación se relacionan sin llegar a obtener la realización de sus descubiertos, por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento se recabaron los informes pertinentes y practicaron las oportunas averiguaciones, habiendo quedado probada en debida forma la

insolvencia de tales deudores o su ignorado paradero, conforme a los artículos 164 al 169 del Reglamento General de Recaudación.

A la vista de ello, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento, en su sesión de 28 de septiembre de 1988, acordó exponer al público, por término de quince días hábiles, la Relación Provisional de Bajas propuesta por este Servicio de Recaudación (por ignorado paradero y por insolvencia). Durante dicho plazo de quince días hábiles y otros ocho días más, podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Ayuntamiento de Venta de Baños.

1.—Relación provisional de bajas por desconocidos:

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Alonso Cid, José María	Agua	1982	360
El mismo	Basura	1982	175
Anidos Fernández, Eduardo	Agua	1982	960
El mismo	Agua	1983	2.160
Arribas Camarero, José L.	Agua	1982	579
El mismo	Basura	1982	175
Blanco, Julio	Agua	1982	360
El mismo	Basura	1982	175
Camaño Fidalgo, Jesús	Agua	1982	368
El mismo	Basura	1982	175
Fernández Navas, Isidoro	Agua	1982	709
El mismo	Basura	1982	350
El mismo	Agua	1983	360
Diez Tejedor, Juan José	Basura	1983	195
El mismo	Agua	1982	1.208
Gallego Sánchez, Juan A.	Basura	1982	350
El mismo	Agua	1982	320
García Montero, Sagrario	Basura	1982	175
La misma	Agua	1982	360
La misma	Basura	1982	175
La misma	Agua	1987	1.812
La misma	Basura	1987	870
García Torres, Juan A.	S. Alcantarillado	1987	360
El mismo	Agua	1982	320
González Andrés, Manuel	Basura	1982	175
El mismo	Agua	1982	368
El mismo	Basura	1982	175
El mismo	Agua	1983	830
El mismo	Basura	1983	390
El mismo	Agua	1984	1.126
El mismo	Basura	1984	480
Gutiérrez Pajares, Teresa	Agua	1982	320
La misma	Basura	1982	175
La misma	Agua	1983	720
García Madrid, Ambrosio	Basura	1983	390
El mismo	Agua	1982	720
El mismo	Basura	1982	350

Concepto

Apellidos y nombre

Año

Ptas.

Juan Cantera, Félix	Agua	1982	1.271
El mismo	Basura	1982	175
Marín, Anastasio	Agua	1981	360
El mismo	Basura	1981	175
Maudes Posadas, Begoña	Agua	1982	320
La misma	Basura	1982	175
M. E. V. A. L., S. A.	Agua	1982	640
El mismo	Basura	1982	1.300
El mismo	Agua	1984	2.760
El mismo	Basura	1984	5.340
El mismo	Agua	1985	3.000
El mismo	Basura	1985	5.790
Muñoz Pérez, Asunción	Agua	1982	1.840
La misma	Basura	1982	875
La misma	Agua	1983	2.490
La misma	Basura	1983	1.170
Pablos Ruipérez, Julio	Agua	1982	720
El mismo	Basura	1982	350
Postigo Mantecón, José	Agua	1982	368
El mismo	Basura	1982	175
Prieto Fernández, Miguel	Agua	1982	320
El mismo	Basura	1982	175
Prieto Fernández, Miguel A.	Agua	1983	360
El mismo	Basura	1983	195
El mismo	Agua	1984	1.380
El mismo	Basura	1984	720
El mismo	Agua	1985	2.000
El mismo	Basura	1985	1.040
Rincón Ortiz, Luis	Agua	1982	960
El mismo	Basura	1982	525
El mismo	Agua	1984	21.653
El mismo	Basura	1984	1.549
El mismo	Agua	1985	10.042
El mismo	Basura	1985	520
Domínguez Pajarillos, Félix	Agua	1982	320
El mismo	Basura	1982	175
Sánchez Hernández, Luis	Agua	1982	435
El mismo	Basura	1982	175
Vaquero Hernández, José A.	Agua	1982	320
El mismo	Basura	1982	175
El mismo	Agua	1983	720
El mismo	Basura	1983	390
Vior Núñez, Emilio	Agua	1982	320
El mismo	Basura	1982	175
Yañez Valencia, José	Agua	1982	368
El mismo	Basura	1982	175
Antolín López, Raquel	Agua	1983	415
La misma	Basura	1983	195
La misma	Agua	1984	530
La misma	Basura	1984	240
Gil Sánchez, José	Agua	1983	3.560
El mismo	Basura	1983	585
El mismo	Agua	1984	1.380
El mismo	Basura	1984	720
El mismo	Agua	1985	3.000
El mismo	Basura	1985	1.560
Heras Sierra, Mariano	Agua	1983	1.080
El mismo	Basura	1983	585
Abascal Marañón, Germán	Agua	1984	530

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Abascal Maraón, Germán	Basura	1984	240	Ruiz Lerones, Francisco	Basura	1984	480
El mismo	Agua	1985	575	Avarez Cea, Ramon	Agua	1985	500
El mismo	Basura	1985	260	El mismo	Basura	1985	260
Adán Palenzuela, Balbino	Agua	1984	460	Delillo Adán, Ana Maria	Agua	1985	575
El mismo	Basura	1984	240	La misma	Basura	1985	835
Alonso Martínez, Máximo	Agua	1984	520	Dafroso Fernandez, Pedro	Agua	1985	1.000
El mismo	Basura	1984	240	El mismo	Basura	1985	1.520
Amigo, Domingo	Agua	1984	3.120	El mismo	Agua	1985	1.000
El mismo	Basura	1984	1.440	Camacho Guierrez, Federico	Basura	1985	520
El mismo	Agua	1985	3.390	El mismo	Agua	1985	1.000
El mismo	Basura	1985	1.560	Luran Rodriguez, Jose C.	Basura	1985	520
Benítez Dávila, Pilar	Agua	1984	1.590	El mismo	Agua	1985	520
La misma	Basura	1984	720	Fernandez Ruiz, Eulogio	Agua	1985	1.000
La misma	Agua	1985	3.450	El mismo	Basura	1985	1.930
La misma	Basura	1985	1.560	El mismo	Agua	1987	906
La misma	Agua	1986	3.972	El mismo	Basura	1987	1.640
La misma	Basura	1986	1.680	Gómez Redondo, Valentin	S. Alcantarillado	1987	180
La misma	Agua	1987	4.136	El mismo	Agua	1985	500
La misma	Basura	1987	1.740	González Centeno, Francisco	Basura	1985	260
La misma	S Alcantarillado	1987	720	El mismo	Agua	1985	500
La misma	Agua	1988	954	El mismo	Basura	1985	965
Benítez Dávila, Pilar	Alq-Contador (1.º)	1988	133	Hermida Soto, Vidal	Agua	1984	460
La misma	Basura	1988	456	El mismo	Basura	1984	240
La misma	IVA Contador (1.º)	1988	16	El mismo	Agua	1985	1.292
La misma	Alcantarillado (1.º)	1988	210	Hijarrubia Benítez, Juan C.	Basura	1985	260
Cabero Fernández, Onessio	Agua	1984	724	El mismo	Agua	1985	3.785
El mismo	Basura	1984	240	El mismo	Basura	1985	260
El mismo	Agua	1985	500	El mismo	Agua	1986	3.432
El mismo	Basura	1985	260	El mismo	Basura	1986	1.680
Campos Molina, Juan C	Agua	1984	920	El mismo	Agua	1987	3.624
El mismo	Basura	1984	480	El mismo	Basura	1987	1.740
Cerreduela Jiménez, María	Agua	1984	6.899	El mismo	S. Alcantarillado	1987	720
La misma	Basura	1984	720	Martínez García, José L.	Agua	1985	565
Cid Franco, Julián	Agua	1984	1.380	El mismo	Basura	1985	260
El mismo	Basura	1984	720	Palenzuela Calleja, Salvador	Agua	1985	565
Diez Lorenzo, Manuel	Agua	1984	1.060	El mismo	Basura	1985	260
El mismo	Basura	1984	480	Reguero Moreno, Pedro	Agua	1984	2.760
García Soler, Ramón	Basura	1984	460	El mismo	Basura	1984	1.440
El mismo	Basura	1984	240	El mismo	Agua	1985	2.500
Gómez Ortega, Eladio	Agua	1984	530	El mismo	Basura	1985	1.300
El mismo	Basura	1984	240	El mismo	Agua	1987	2.718
Herrero Pedrosa, José María	Agua	1984	460	El mismo	Basura	1987	1.305
El mismo	Basura	1984	240	Ruipérez Pérez, Santiago	S. Alcantarillado	1987	540
Llanos López, Soledad	Agua	1983	720	El mismo	Agua	1985	1.130
La misma	Basura	1983	1.450	Taboada Carreira, Magín	Basura	1985	520
La misma	Agua	1984	2.760	El mismo	Agua	1985	500
La misma	Basura	1984	5.340	Tomé Pescador, Julio	Basura	1985	260
Martín Zarza, Juan Fco	Agua	1984	1.840	El mismo	Agua	1985	536
El mismo	Basura	1984	5.660	El mismo	Basura	1985	260
El mismo	Agua	1985	3.000	El mismo	Agua	1986	572
Martínez Flores, Felisa	Basura	1985	460	El mismo	Basura	1986	280
La misma	Agua	1984	240	Vergara Casas, Trinitario	Agua	1985	500
Ortega, Paulino	Basura	1984	240	El mismo	Basura	1985	260
El mismo	Agua	1984	1.040	El mismo	Agua	1986	3.432
Ortega Monedero, Paulino	Basura	1984	480	El mismo	Basura	1986	1.680
El mismo	Agua	1985	115	El mismo	Agua	1987	3.624
Ous Celis, Pedro	Basura	1985	260	El mismo	Basura	1987	1.740
Ruiz Lerones, Francisco	Basura	1984	1.780	El mismo	S. Alcantarillado	1987	720
	Agua	1984	920	El mismo	Agua	1988	954
				El mismo	Basura	1988	456

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Vergara Casas, Trinitario	Alcantarillado (1.º)	1988	210	García Escudero, Julio	Agua	1988	954
Villazán González, Ricardo	Agua	1985	1.150	El mismo	Basura	1988	456
El mismo	Basura	1985	520	El mismo	Alq-Contador	1988	133
Diez Aguado, Tovi	Agua	1986	2.600	El mismo	IVA-Contador	1988	16
El mismo	Basura	1986	1.120	El mismo	Alcantarillado	1988	210
Diez Aguado, Victoria E	Agua	1986	1.950	García Gutiérrez, Eugenio	Des. Tuberías	1986	2.200
La misma	Basura	1986	840	Parfesa, S. A.	I. V. Terrenos	1987	348.173
La misma	Agua	1987	5.080	Garrido Garrido, Juan A.	I. V. Terrenos	1984	682
La misma	Basura	1987	2.175	García Malanda, Pedro	I. V. Terrenos	1984	821
La misma	S. Alcantarillado	1987	900	García Gutiérrez, Eugenio	L. de Obras	1987	520
García Gómez, Ramón	Agua	1984	1.380	Ministerio de Educación C.	L. de Obras	1985	163.000
El mismo	Basura	1984	1.370	Heras Mata, Cruz	L. de Obras	1983	3.250
El mismo	Agua	1986	3.432	Gutiérrez Gómez, Carlos	L. de Obras	1983	5.900
El mismo	Basura	1986	1.680	Alvarez Rodríguez, José María	L. de Obras	1983	2.520
El mismo	Agua	1987	906	Yagüe del Castillo, Gregorio	T. de Perros	1987	480
El mismo	Basura	1987	435	Vergara Casas, Trinitario	D. Canales	1987	328
El mismo	S. Alcantarillado	1987	180	El mismo	D. Canales	1986	312
Herrera Paz, Teresa	Agua	1986	662	El mismo	Alcantarillado	1986	690
La misma	Basura	1986	280	Velasco Alonso, Martín	E. de Vehículos	1987	830
Merrera de Castro, César	Agua	1986	572	Tomé Pescador, Julio	T. de Perros	1987	480
El mismo	Basura	1986	280	Sanz Alonso, Felipe	D. Canales	1987	738
Maeso Pelayo, José L.	Agua	1986	1.324	Turnes Calvo, Manuel	Agua	1986	2.288
Maeso Pelayo, José L.	Basura	1986	560	El mismo	Basura	1986	1.120
El mismo	Agua	1987	2.068	El mismo	Agua	1987	2.718
El mismo	Basura	1987	870	El mismo	Basura	1987	1.305
El mismo	S. Alcantarillado	1987	360	El mismo	Alcantarillado	1987	540
Maeso Pelayo, José	Agua	1986	1.324	El mismo	Agua	1988	954
El mismo	Basura	1986	560	El mismo	Basura	1988	456
Manchón Masa, Faustino	Agua	1985	575	El mismo	Alcantarillado	1988	210
El mismo	Basura	1985	260	El mismo	Agua	1986	1.144
El mismo	Agua	1986	3.972	El mismo	Basura	1986	560
El mismo	Basura	1986	1.680	Aguado Robles, Isabel	Agua	1987	12.004
El mismo	Agua	1987	4.136	La misma	Basura	1987	540
El mismo	Basura	1987	1.740	Alonso Bernal, Angel	Basura	1987	435
El mismo	S. Alcantarillado	1987	720	Alvarez Rodríguez, José María	Agua	1983	746
El mismo	Agua	1988	954	El mismo	Basura	1983	390
El mismo	Basura	1988	456	El mismo	Agua	1987	1.812
El mismo	Alq-Contador	1988	133	El mismo	Basura	1987	870
El mismo	IVA-Contador	1988	16	El mismo	Alcantarillado	1987	360
El mismo	Alcantarillado (1.º)	1988	210	El mismo	Agua	1988	900
Ortega, Carmen	Agua	1986	1.986	El mismo	Basura	1988	540
La misma	Basura	1986	840	El mismo	Alcantarillado	1988	210
Ramírez Asenjo, Francisco	Agua	1985	2.625	Diez Aguado, José	Agua	1987	4.064
El mismo	Basura	1985	780	El mismo	Basura	1987	1.305
El mismo	Agua	1986	2.648	El mismo	Alcantarillado	1987	720
El mismo	Basura	1986	1.120	El mismo	Agua	1988	954
Tejero García, Crescencia	Agua	1985	565	El mismo	Basura	1988	456
La misma	Basura	1985	260	El mismo	Alq-Contador	1988	129
La misma	Agua	1986	3.900	El mismo	Alcantarillado	1988	210
La misma	Basura	1986	1.680	Doncel, José María	Agua	1986	3.432
La misma	Agua	1987	4.064	El mismo	Basura	1986	1.680
La misma	Basura	1987	1.740	El mismo	Agua	1987	3.624
La misma	Alcantarillado	1987	720	El mismo	Basura	1987	1.740
La misma	Alcantarillado (1.º)	1988	210	El mismo	Alcantarillado	1987	720
García Escudero, Julio	Agua	1986	2.648	Fsteban Alvarez, Esmeralda	Agua	1987	1.016
El mismo	Basura	1986	1.120	La misma	Basura	1987	435
El mismo	Agua	1987	4.136	La misma	Alcantarillado	1987	180
El mismo	Basura	1987	1.740	García Taballos, José	Agua	1987	1.812
El mismo	Alcantarillado	1987	720	El mismo	Basura	1987	3.286

Concepto: C. VEHICULOS			
Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
José García Zaballos	Alcantarillado	1987	360
García Ugarte, Luciano	Agua	1987	906
El mismo	Basura	1987	435
El mismo	Alcantarillado	1987	180
Guerra Zumel, Dolores	Agua	1987	4.320
La misma	Basura	1987	2.948
La misma	Alcantarillado	1987	768
La misma	Agua	1988	1.227
La misma	Basura	1988	456
La misma	Alcantarillado	1988	228
Maeso Gil, José María	Agua	1987	1.016
El mismo	Basura	1987	435
El mismo	Alcantarillado	1987	180
Macho Vicario, María Jesús	Agua	1987	906
La misma	Basura	1987	435
La misma	Alcantarillado	1987	180
La misma	Agua	1988	954
La misma	Basura	1988	456
La misma	Alcantarillado	1988	210
Maté, Francisco	Alcantarillado	1987	180
Moreno, Benito	Agua	1987	1.016
El mismo	Basura	1987	435
El mismo	Alcantarillado	1987	180
Pastor, Pedro	Agua	1987	546
El mismo	Basura	1987	435
El mismo	Alcantarillado	1987	150
Prieto Rubio, Juan Carlos	Agua	1987	1.016
El mismo	Basura	1987	1.643
El mismo	Alcantarillado	1987	180
Redondo Calzada, José	Agua	1987	1.144
El mismo	Basura	1986	560
El mismo	Agua	1987	2.718
El mismo	Basura	1987	1.305
El mismo	Alcantarillado	1987	540
Ríos, José Luis	Agua	1987	1.812
El mismo	Basura	1987	870
El mismo	Alcantarillado	1987	360
Sáez Calvo, Ramona	Alcantarillado	1987	180
Villalba Hernández, Elena	Alcantarillado	1987	180
Turnes Calvo, Manuel	Agua	1987	906
El mismo	Basura	1987	435
El mismo	Alcantarillado	1987	180
Cuerdo de la Torre, Miguel	Agua	1988	954
El mismo	Basura	1988	456
El mismo	Alcantarillado	1988	210
El mismo	Agua	1987	1.688
El mismo	Basura	1987	435
El mismo	Alcantarillado	1987	234
García Andrés, Pedro A.	Basura	1988	456
García Martínez, Flor	Agua	1988	954
La misma	Basura	1988	456
La misma	Alcantarillado	1988	210
García Zaballos, José	Agua	1988	954
El mismo	Basura	1988	1.725
El mismo	Alcantarillado	1988	210

Concepto: C. VEHICULOS			
Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
García Galdo, Alvaro	M-691-178	1983	4.800
Girardo López, Jesús	P-15.147	1983	2.250
El mismo	P-15.147	1984	2.925
El mismo	P-15.147	1985	3.250
El mismo	P-15.147	1986	3.650
El mismo	P-15.147	1987	3.825
El mismo	P-15.147	1988	4.000
López Garrido, Fernando	M-367-F	1983	2.250
El mismo	M-3671-F	1984	2.950
El mismo	M-367-F	1985	3.250
El mismo	M-3671-F	1986	3.650
El mismo	M-3671-F	1987	3.850
El mismo	M-3671-F	1988	4.000
Martín Iglesias, Claudio	VI-5916-D	1983	800
Merino Antón, Perpedigua	P-6453-B	1983	2.250
Rodríguez Rico, Luis A.	P-9380-A	1983	4.800
García Gutiérrez, Eugenio	P-7181-E	1987	250
Juanes Aguado, Bonifacio	P-1273-C	1985	3.250
El mismo	P-1273-C	1986	3.650
El mismo	P-1273-C	1987	3.825
El mismo	P-1273-C	1988	4.000
González Carrión, Andrés	P-1601-C	1987	325
Velado Torres, Francisco	P-3892-C	1986	3.650
Ugidos Santos, Avelino	P-15434	1984	2.925
Cabero Melcón, Jesús	S-58568	1982	2.250
Mijares Blanco, Dionisio	S-58568	1982	300
El mismo	S-58568	1984	390
El mismo	S-58568	1985	430
Pascual Santamaría, Patricio	B-753531	1982	800
Pérez Casto, Juventino	M-0700-AM	1982	2.250
El mismo	M-0700-AM	1984	2.925
Camacho García, Vicente	P-4388-D	1983	2.250
Cid Vega, Julio y otro	P-1211-C	1983	2.250
Conde Cid, Manuel	C-87475	1983	800

Concepto			
Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Manrique Antón, Luis	T. Perros	1981	300
Martínez Jiménez, Isidoro	T. Perros	1981	300
El mismo	T. Perros	1982	300
Mendoza Nieto, José	T. Perros	1981	300
Andrés Varón, Javier	T. Perros	1982	300
El mismo	T. Perros	1983	300
El mismo	T. Perros	1984	390
El mismo	T. Perros	1985	425
Abarquero Abarquero, J.	Señal de Vado	1981	400
Carazo Gil, Félix	Señal de Vado	1981	400
López Calvo, Vicente	Señal de Vado	1981	400
Monge Martínez, José	Señal de Vado	1981	400
Ruano Polanco, Manuel	Señal de Vado	1981	400
Saiz Gómez, Ramón	Señal de Vado	1981	400
Suárez Marina, Jesús	Señal de Vado	1981	400
Alonso García, José Luis	Señal de Vado	1981	400
El mismo	Alcantarillado	1981	450
El mismo	Agua	1981	200
El mismo	Basura	1981	120
El mismo	Alcantarillado	1980	350
El mismo	Alcantarillado	1982	450
Fuertes Medrano, Evilasio	Canalones	1982	400

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
González Díaz, Jsoé Raúl	Escaparates y P	1982	600	Díez Ortega, Delfín	Canalones	1987	492
Cid Paredes	Publicidad	1983	2.200	Fernández Cantero, Victoria	Publicidad	1987	8.000
El mismo	Publicidad	1984	3.100	Figal Gonzalo, Julian	Canalones	1987	328
El mismo	Publicidad	1985	4.000	Fuente Rivas, Mariano	Canalones	1987	205
El mismo	Publicidad	1986	4.000	García Saiz, Maximiano	Canalones	1987	246
García Pisonero, Francisco	Alcantarillado	1983	450	Gómez Martínez, Fidel	Canalones	1987	410
Zapatero Alonso, Luis	Alcantarillado	1984	485	Guerra Llanos, Benito	Canalones	1987	369
El mismo	Alcantarillado	1983	450	Herranz, Victoriano	Solares sin C.	1987	2.292
El mismo	Alcantarillado	1985	640	El mismo	Solares sin C.	1987	2.423
El mismo	Alcantarillado	1986	690	El mismo	Solares sin C.	1987	3.234
Moro García, Erasmo	M. y Veladores	1984	1.320	El mismo	Solares sin C.	1987	2.499
Cancho López, Isidoro	Escaparates y P	1985	640	Hermida Soto, Vidal	T. de Perros	1987	480
El mismo	Publicidad	1985	3.000	Ibañez, Gregorio	Canalones	1987	164
Centeno González, Francisco	Publicidad	1985	3.000	El mismo	Canalones	1987	410
El mismo	Publicidad	1984	2.325	Luis, Laureano	Canalones	1987	574
Fernández Fernández, Norberto	Alcantarillado	1985	640	Maté Estepar, Francisco	Canalones	1987	369
González Centeno, Francisco	Alcantarillado	1985	920	Mediavilla, Rafaela	Canalones	1987	410
López Calvo, Feliciano	Alcantarillado	1985	640	Merino Antolín, Alicia	Canalones	1987	369
El mismo	Alcantarillado	1986	690	Mesejo Iglesias, Antonio	Canalones	1987	480
El mismo	Alcantarillado	1984	584	Monge Martínez, José	T. de Perros	1987	830
Paredes Alonso, Tomás	Alcantarillado	1985	1.275	Moras Asensio, Platino	E. de Vehículos	1987	451
Aparicio Puerta, Angel	Escaparates y P.	1985	468	Moreno Aragón, Gerardo	Canalones	1987	943
Comunidad de Propietarios	Canalones	1986		Olivares Buendía, Augusto	Publicidad	1987	32.000
Juan Ramón Jiménez, 6	Canalones	1986	663	Ortega, Francisco	Canalones	1987	328
El mismo	Canalones	1987	697	Panaderos Reunidos, S. A.	Escaparates	1987	1.440
Fernández Díez, Pedro	Alcantarillado	1986	690	El mismo	Publicidad	1987	3.000
Gómez Petra,	Canalones	1987	205	Prieto Carrillo, Pedro	Canalones	1987	246
La misma	Canalones	1987	351	Sánchez Adanez, Claudia	Canalones	1987	492
La misma	Alcantarillado	1987	690	Sánchez Matanza, Mariano	Canalones	1987	615
La misma	Alcantarillado	1987	195				
La misma	Alcantarillado	1986	690				
La misma	Canalones	1987	369				
La misma	Canalones	1984	190				
La misma	Canalones	1986	690				
González Maestro, José	Alcantarillado	1986	690				
Izquierdo Palenzuela, Fna.	Solares sin Cer.	1986	5.600				
Martin González, Victoria	Alcantarillado	1986	690				
Méndez Vence, César	Alcantarillado	1986	690				
El mismo	T. de Perros	1986	460				
El mismo	T. Perros	1987	480				
Tirano Fernández, José María	Alcantarillado	1986	690				
Velado Fernández, Angel	Canalones	1986	312				
El mismo	Canalones	1987	328				
Velado Fernández, Encarna	Canalones	1986	273				
La misma	Canalones	1987	287				
Velasco Fernández, Angel	Alcantarillado	1986	1.380				
El mismo	Canalones	1986	284				
El mismo	Canalones	1987	246				
Vian Valdajos, Ignacio	Alcantarillado	1986	690				
A. I. S. S.	Canalones	1987	820				
Andrés Lubiano, Jesús	E. de Vehículos	1987	1.180				
Bilbao Niño, Alejandro	Canalones	1987	656				
El mismo	E. de Vehículos	1987	2.490				
Blanco Pascual, Juana	E. de Vehículos	1987	830				
El mismo	Alcantarillado	1986	995				
El mismo	F. de Vehículos	1986	795				
Campo Perrote, José A.	Publicidad	1987	2.000				
El mismo	Publicidad	1986	2.000				
Comunidad de Propietarios	Canalones	1987	697				
Frontera de Haro, núm. 23		1987					

II.—Relación provisional de bajas por insolventes:

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Heras Mata, Cruz	T. Perros	1985	425
El mismo	Alcantarillado	1986	690
El mismo	T. Perros	1986	460
El mismo	T. Perros	1987	480
El mismo	Agua	1982	320
El mismo	Basura	1982	650
El mismo	Agua	1983	765
El mismo	Basura	1983	920
El mismo	Agua	1984	2.030
El mismo	Basura	1984	1.610
El mismo	Agua	1985	12.120
El mismo	Basura	1985	6.125
El mismo	Agua	1986	6.760
El mismo	Basura	1986	6.905
El mismo	Agua	1987	4.064
El mismo	Basura	1987	1.740
El mismo	Alcantarillado	1987	720
El mismo	L. Obras	1985	480
El mismo	C. T. Urbana	1984	755
El mismo	C. T. Urbana	1985	801
El mismo	C. T. Urbana	1986	962
El mismo	C. T. Urbana	1987	1.010
El mismo	Alcantarillado	1981	450

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Heras Mata, Cruz	D. Tuberías	1982	1.200	Suárez Marina, Jesús	E. Vehículos	1981	5.000
El mismo	Publicidad	1982	650	El mismo	Basura	1983	2.900
El mismo	Alcantarillado	1982	450	Nieto García, José María	Agua	1979	352
El mismo	E. Portadas	1982	600	El mismo	Basura	1979	180
El mismo	Alcantarillado	1983	450	El mismo	Agua	1982	2.000
El mismo	E. Portadas	1983	600	El mismo	Basura	1982	955
El mismo	Publicidad	1983	1.100	El mismo	Agua	1984	2.600
El mismo	Alcantarillado	1984	525	El mismo	Basura	1984	1.200
El mismo	E. Portadas	1984	780	El mismo	Agua	1983	1.620
El mismo	Publicidad	1984	1.550	El mismo	Basura	1983	780
Alvarez Rodriguez, José	Agua	1981	1.920	El mismo	Agua	1986	650
El mismo	Basura	1981	175	El mismo	Basura	1983	280
El mismo	Agua	1982	1.271	Ramos Martínez, Alfonso	C. Vehículos	1978	8.000
El mismo	Basura	1982	175	El mismo	R. Vehículos	1978	200
El mismo	C. Vehículos	1987	3.825	El mismo	C. Vehículos	1979	8.000
El mismo	C. Vehículos	1987	4.750	El mismo	R. Vehículos	1979	200
El mismo	C. Vehículos	1986	3.650	El mismo	C. Vehículos	1976	8.000
El mismo	C. Vehículos	1985	3.250	El mismo	C. Vehículos	1977	8.000
El mismo	C. Vehículos	1983	2.250	El mismo	C. Vehículos	1980	8.000
El mismo	C. Vehículos	1982	2.250	El mismo	C. Vehículos	1981	8.000
El mismo	C. Vehículos	1988	4.000	El mismo	C. Vehículos	1982	8.000
El mismo	C. Vehículos	1988	4.985	El mismo	C. Vehículos	1983	8.000
Caño Prieto, Ana I	E. Portadas	1987	2.160	El mismo	C. Vehículos	1984	10.400
La misma	Alcantarillado	1985	640	El mismo	C. Vehículos	1985	11.550
La misma	E. Portadas	1985	2.240	El mismo	C. Vehículos	1987	7.000
La misma	Alcantarillado	1984	585	El mismo	C. Vehículos	1987	13.600
La misma	E. Portadas	1984	1.758	El mismo	C. Vehículos	1988	14.250
La misma	E. Portadas	1983	1.350	Carreño Casa, Francisco	Agua	1982	6.349
La misma	Agua	1987	906	El mismo	Basura	1982	1.300
La misma	Basura	1987	1.643	El mismo	Agua	1983	8.379
La misma	Alcantarillado	1987	180	El mismo	Basura	1983	2.900
La misma	Agua	1986	2.288	El mismo	Agua	1984	6.066
La misma	Basura	1986	4.180	El mismo	Basura	1984	2.260
La misma	Agua	1985	500	El mismo	Agua	1985	1.000
La misma	Basura	1985	965	El mismo	Basura	1985	520
La misma	L. Obras	1983	8.304	El mismo	Agua	1986	3.310
La misma	L. F. Industrial	1987	11.642	El mismo	Basura	1986	1.400
García Gómez, Laurentino	Publicidad	1982	9.750	El mismo	Agua	1987	4.136
El mismo	Publicidad	1983	16.500	El mismo	Basura	1987	1.740
El mismo	Publicidad	1984	29.450	El mismo	Alcantarillado	1987	720
El mismo	Alcantarillado	1984	585	El mismo	Agua	1988	900
El mismo	Publicidad	1985	38.000	El mismo	Basura	1988	456
El mismo	Alcantarillado	1985	640	El mismo	Alq. Contador	1988	133
El mismo	Alcantarillado	1986	690	El mismo	IVA Contador	1988	16
El mismo	Publicidad	1986	30.000	El mismo	Alcantarillado	1988	210
El mismo	Alcantarillado	1986	690	El mismo	L. V. A.	1988	54
Pérez Santamaría, David	C. Vehículos	1981	200	El mismo	C. Vehículos	1982	800
El mismo	C. Vehículos	1982	200	El mismo	C. Vehículos	1983	4.800
El mismo	C. Vehículos	1983	200	El mismo	C. Vehículos	1984	6.240
González Alonso, Gaudencio	C. Vehículos	1984	260	El mismo	C. Vehículos	1985	6.930
El mismo	E. Vehículos	1987	830	El mismo	C. Vehículos	1986	7.775
El mismo	Señal. Vado	1981	400	El mismo	C. Vehículos	1986	3.650
Sañudo Gutiérrez, Juan	Alcantarillado	1986	690	El mismo	C. Vehículos	1987	8.150
El mismo	Agua	1986	572	El mismo	C. Vehículos	1987	3.825
El mismo	Basura	1986	280	El mismo	C. Vehículos	1988	8.550
El mismo	Agua	1987	906	El mismo	Publicidad	1982	650
El mismo	Basura	1987	435	El mismo	E. Portadas	1982	2.100
El mismo	Alcantarillado	1987	180	El mismo	Publicidad	1983	1.100
Suárez Marina, Jesús	E. Vehículos	1981	5.000	El mismo	E. Portadas	1983	2.100

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Carreño Casa, Francisco	E. Portadas	1984	2.730	Antón López, José María	Alcantarillado	1984	2.275
García Gutiérrez, Eugenio	Agua	1984	1.560	El mismo	E. Portadas	1984	1.465
El mismo	Basura	1984	720	El mismo	Alcantarillado	1985	640
El mismo	Agua	1986	650	El mismo	E. Portadas	1985	1.600
El mismo	Basura	1986	280	El mismo	Agua	1986	2.860
Guerra Zumel, Dolores	Agua	1985	3.790	El mismo	Basura	1986	1.400
La misma	Basura	1985	1.930	El mismo	Agua	1987	3.624
La misma	Agua	1986	572	El mismo	Basura	1987	1.740
La misma	Basura	1986	1.045	El mismo	Alcantarillado	1987	720
La misma	Agua	1987	2.421	El mismo	Agua	1988	1.800
La misma	Basura	1987	2.078	El mismo	Basura	1988	912
La misma	Alcantarillado	1987	402	El mismo	Alcantarillado	1988	420
La misma	E. Portadas	1984	1.170	El mismo	I. V. A.	1988	108
La misma	E. Portadas	1985	1.275	El mismo	C. Vehículos	1984	1.040
La misma	Mesas y V.	1985	7.000	El mismo	C. Vehículos	1984	6.240
Hernández Hdez., Alfredo	C. Vehículos	1985	800	El mismo	C. Vehículos	1985	3.250
El mismo	C. Vehículos	1977	800	El mismo	C. Vehículos	1985	1.150
El mismo	C. Vehículos	1978	800	El mismo	C. Vehículos	1985	6.930
El mismo	C. Vehículos	1979	800	El mismo	C. Vehículos	1985	1.300
El mismo	C. Vehículos	1980	800	El mismo	C. Vehículos	1986	1.300
El mismo	C. Vehículos	1981	800	El mismo	C. Vehículos	1986	7.775
El mismo	C. Vehículos	1982	800	El mismo	C. Vehículos	1987	1.365
El mismo	C. Vehículos	1983	800	El mismo	C. Vehículos	1987	8.150
El mismo	C. Vehículos	1984	1.040	El mismo	C. Vehículos	1988	1.430
El mismo	C. Vehículos	1985	1.150	El mismo	C. Vehículos	1988	8.550
El mismo	C. Vehículos	1985	1.150	El mismo	C. T. Urbana	1988	2.980
El mismo	C. Vehículos	1986	1.300	El mismo	C. T. Urbana	1985	4.053
El mismo	C. Vehículos	1986	1.300	El mismo	C. T. Urbana	1986	9.728
El mismo	C. Vehículos	1986	3.650	El mismo	C. T. Urbana	1987	10.214
El mismo	C. Vehículos	1987	3.825	Moro García, Erasmo	Agua	1982	3.824
El mismo	C. Vehículos	1987	1.365	El mismo	Basura	1982	825
El mismo	C. Vehículos	1987	1.365	El mismo	Agua	1982	825
El mismo	C. Vehículos	1988	4.000	El mismo	Basura	1984	1.380
El mismo	C. Vehículos	1988	1.430	El mismo	Basura	1984	2.670
El mismo	C. Vehículos	1988	1.430	El mismo	Publicidad	1981	1.950
El mismo	C. Vehículos	1988	1.430	El mismo	Mesas y Velad.	1981	1.000
Escudero Asensio, Ignacio	I. Valor T.	1980	800	Parte Suazo, Santiago	Agua	1982	320
El mismo	C. Vehículos	1981	800	El mismo	Basura	1982	175
El mismo	C. Vehículos	1983	800	El mismo	Alcantarillado	1981	450
El mismo	C. Vehículos	1985	1.150	Ruegas Ruelas, Ignacio	Alcantarillado	1982	450
El mismo	C. Vehículos	1987	1.365	El mismo	Alcantarillado	1982	450
El mismo	C. Vehículos	1988	1.430	Ibañez López, Carmen	Alcantarillado	1981	650
El mismo	C. Vehículos	1988	1.430	La misma	Canalones	1981	700
Torenos del Val, José L.	I. Valor T.	1979	1.246	La misma	Canalones	1981	700
El mismo	Oc. Vía P.	1980	206.870	Hernández Hernández, Paz	C. Vehículos	1979	2.250
Azpeleta Martín, Luis A.	Alcantarillado	1983	450	García Ramón, S. L.	Publicidad	1981	2.600
El mismo	Alcantarillado	1984	585	El mismo	Publicidad	1982	2.600
El mismo	Alcantarillado	1985	640	El mismo	Publicidad	1983	4.400
El mismo	Alcantarillado	1986	690	Pinacho Polanco, César	Publicidad	1981	925
El mismo	C. T. Urbana	1984	2.483	El mismo	E. Portadas	1981	2.475
El mismo	C. T. Urbana	1986	8.106	El mismo	Agua	1981	320
El mismo	C. T. Urbana	1987	8.511	El mismo	Basura	1981	1.310
Heras Arranz, Andrés	C. Vehículos	1982	2.250	El mismo	Publicidad	1980	200
El mismo	C. Vehículos	1983	2.250	El mismo	E. Portadas	1980	2.475
El mismo	C. Vehículos	1984	2.925	El mismo	Publicidad	1979	90
El mismo	C. Vehículos	1985	3.250	El mismo	E. Portadas	1979	1.650
El mismo	C. Vehículos	1985	3.250	Rojó López, Angel	C. Vehículos	1981	200
El mismo	C. Vehículos	1987	3.825	El mismo	C. Vehículos	1982	200
El mismo	C. Vehículos	1988	4.000	El mismo	C. Vehículos	1983	200
Antón López, José María	Publicidad	1983	1.100	El mismo	C. Vehículos	1984	260
El mismo	Alcantarillado	1983	1.750	El mismo	C. Vehículos	1985	290
El mismo	E. Portadas	1983	1.125	El mismo	Agua	1981	360

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Rojó López, Angel	Basura	1981	175	Izquierdo Fernández, Domingo	Publicidad	1984	3.100
El mismo	Agua	1982	720	El mismo	Alcantarillado	1985	3.400
El mismo	Basura	1982	350	El mismo	D. Canales	1985	1.080
Izquierdo Fernández, Domingo	Alcantarillado	1976	525	El mismo	E. Portadas	1985	640
El mismo	E. Portadas	1976	180	El mismo	Publicidad	1985	4.000
El mismo	Canalones	1976	225	El mismo	Alcantarillado	1986	995
El mismo	Basura	1976	200	El mismo	D. Canales	1986	234
El mismo	Agua	1976	160	El mismo	E. Portadas	1986	690
El mismo	C. Vehículos	1976	7.850	El mismo	Publicidad	1986	6.000
El mismo	Calderas y M.	1976	30	El mismo	T. Perros	1986	460
El mismo	Publicidad	1977	120	El mismo	Alcantarillado	1986	690
El mismo	Alcantarillado	1977	850	El mismo	D. Canales	1986	234
El mismo	E. Portadas	1977	300	El mismo	Alcantarillado	1986	1.985
El mismo	D. Canales	1977	360	El mismo	D. Canales	1986	234
El mismo	Basura	1977	150	El mismo	D. Canales	1986	234
El mismo	Agua	1977	420	El mismo	D. Canales	1986	246
El mismo	C. Vehículos	1977	7.850	El mismo	D. Canales	1987	246
El mismo	Calderas y M.	1977	30	El mismo	D. Canales	1987	246
El mismo	Publicidad	1978	120	El mismo	D. Canales	1987	246
El mismo	Alcantarillado	1978	850	El mismo	D. Canales	1987	246
El mismo	E. Portadas	1978	300	El mismo	D. Canales	1987	246
El mismo	Escaparates	1978	300	El mismo	T. Perros	1987	960
El mismo	D. Canales	1978	360	El mismo	Agua	1981	1.200
El mismo	Basura	1978	910	El mismo	Basura	1981	350
El mismo	C. Vehículos	1978	7.850	El mismo	Agua	1982	360
El mismo	Calderas y M	1978	30	El mismo	Basura	1982	175
El mismo	Agua	1978	880	El mismo	Agua	1982	1.215
El mismo	Publicidad	1979	120	El mismo	Basura	1983	585
El mismo	Alcantarillado	1979	1.200	El mismo	Basura	1984	2.600
El mismo	E. Portadas	1979	300	El mismo	Basura	1984	1.200
El mismo	D. Canales	1979	270	El mismo	Agua	1985	6.390
El mismo	T. Perros	1979	150	El mismo	Basura	1985	7.350
El mismo	Basura	1979	615	El mismo	Agua	1986	7.332
El mismo	C. Vehículos	1979	7.850	El mismo	Basura	1986	7.950
El mismo	Calderas y M.	1979	30	El mismo	Agua	1987	7.688
El mismo	Agua	1979	1.239	El mismo	Basura	1987	8.312
El mismo	Publicidad	1980	400	El mismo	Alcantarillado	1987	1.440
El mismo	Alcantarillado	1980	1.200	El mismo	Agua	1988	3.600
El mismo	Canalones	1980	360	El mismo	Basura	1988	4.362
El mismo	T. Perros	1980	300	El mismo	Alq. Contador	1988	230
El mismo	Agua	1980	450	El mismo	IVA Contador	1988	28
El mismo	Basura	1980	1.530	El mismo	Alcantarillado	1988	840
El mismo	C. Vehículos	1980	7.850	El mismo	IVA A-B	1988	216
El mismo	Publicidad	1981	1.300	El mismo	C. Vehículos	1981	2.250
El mismo	Alcantarillado	1981	1.550	El mismo	C. Vehículos	1981	5.600
El mismo	E. Portadas	1981	450	El mismo	C. Vehículos	1982	2.250
El mismo	D. Canales	1981	600	El mismo	C. Vehículos	1982	5.600
El mismo	Agua	1981	450	El mismo	C. Vehículos	1983	2.250
El mismo	Basura	1981	240	El mismo	C. Vehículos	1983	5.600
El mismo	Publicidad	1982	1.300	El mismo	C. Vehículos	1984	2.925
El mismo	Alcantarillado	1982	1.550	El mismo	C. Vehículos	1984	7.280
El mismo	E. Portadas	1982	600	El mismo	C. Vehículos	1985	3.250
El mismo	D. Canales	1982	600	El mismo	C. Vehículos	1985	8.080
El mismo	Alcantarillado	1982	2.400	El mismo	C. Vehículos	1985	3.650
El mismo	D. Canales	1983	600	El mismo	C. Vehículos	1986	9.050
El mismo	E. Portadas	1983	600	El mismo	C. Vehículos	1986	3.825
El mismo	Publicidad	1983	2.200	El mismo	C. Vehículos	1987	9.500
El mismo	Alcantarillado	1984	3.120	El mismo	C. Vehículos	1987	4.000
El mismo	D. Canales	1984	990	El mismo	C. Vehículos	1988	9.975
El mismo	E. Portadas	1984	780	El mismo	C. Vehículos	1988	

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Ptas.
Izquierdo Fernández, Domingo	T. Perros	1981	300
El mismo	T. Perros	1982	300
El mismo	T. Perros	1983	300
El mismo	T. Perros	1984	390
El mismo	T. Perros	1985	425
El mismo	L. Obra	1983	850
El mismo	C. T. Urbana	1986	2.319
El mismo	C. T. Urbana	1986	449
El mismo	C. T. Urbana	1986	943
El mismo	C. T. Urbana	1986	137
El mismo	C. T. Urbana	1986	137
El mismo	C. T. Urbana	1987	2.435
El mismo	C. T. Urbana	1987	472
El mismo	C. T. Urbana	1987	990
El mismo	C. T. Urbana	1987	144
López Abad, Jesús	Contrib. Alumb.	1979	12.294

Venta de Baños, 22 de noviembre de 1988 — El Recaudador, Luis-Miguel Gil García.—Visto Bueno: El Alcalde (ilegible). 5243

VERTAVILLO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de crédito núm. tres, dentro del vigente Presupuesto Ordinario de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Vertavillo, 25 de noviembre de 1988. —El Alcalde (ilegible). 5249

VILLALACO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el número uno por medio de superávit en el Presupuesto General Ordinario de Gastos del ejercicio de 1988.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el art. 446 antes citado.

Villalaco, 28 de noviembre de 1988. —El Alcalde (ilegible). 5270

VILAMEDIANA

EDICTO

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiéndose formado los padrones de tasas municipales, de recogida de basuras, aprovechamiento parcelas de monte y consumo

de agua de 1988 (mayo - junio 88), respectivamente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

Villamediana, 20 de noviembre de 1988. — El Alcalde, Eduardo Moreno. 5247

Anuncios particulares

NOTARIA DE DON JULIO HERRERO RUIZ

Yo, Julio Herrero Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Palencia.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, al amparo de la Disposición Transitoria segunda de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, se está tramitando Acta de Notoriedad, de las reguladas por el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, a requerimiento de don Eduardo Sendino Polanco, por si y en interés de la Comunidad de Propietarios formado por él y por doña Isabel-María Sendino Polanco, don Juan José, doña Pilar, don Luis y don César Calderón Lomas, y los herederos de don Abilio Calderón Martínez de Azcoitia, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas, procedente del Río Carrión, sito en término de Husillos, y con destino principal al funcionamiento de la central hidroeléctrica "La Clara", en el pago o paraje denominado La Isla y Camino del Molino.

Lo que se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho en dicho Aprovechamiento de Aguas, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, para que quienes se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría,

calle Mayor, 56-3.º, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

El acta de notoriedad mencionada ha sido iniciada con fecha 28 de noviembre de 1988.

Palencia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. —El Notario, Julio Herrero Ruiz. 5268

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DE LA NAVA DE CAMPOS

Cascón de la Nava (Palencia)

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, según establecen nuestros Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón Social de Cascón de la Nava, el día dieciocho de diciembre, a las trece horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º—Organización de limpieza de acequias en el riego.
- 3.º—Solicitar la entrega de acequias de las Cámaras Agrarias.
- 4.º—Proyecto y Presupuesto para 1989.
- 5.º—Renovación de la mitad del Organismo de Gobierno.
- 6.º—Renovación del Presidente.
- 7.º—Nombramiento de Secretario.
- 8.º—Canon de 1987 (pagar o no pagar).
- 9.º—Instar a la Administración la agilización del Embalse de Vidrieros.
- 10.º—Ruegos y preguntas.

Cascón de la Nava, 4 de noviembre de 1988. — El Presidente, Moisés Fernández Fernández. 5286

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1988

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1988, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante cuyo plazo podrá presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades anumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Ref. y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se relacionan: Poza de la Vega 5254